

**CI BANCO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN
DE CERTIFICADOS BURSÁTILES F/00618**

Al Comité Técnico de CI Banco
Institución de Banca Múltiple
Fideicomiso Irrevocable de Emisión de
Certificados Bursátiles F/00618

(miles de pesos)

En nuestra calidad de auditores externos de CI Banco Institución de Banca Múltiple Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles F/00618 ("El Fideicomiso") y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras, supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones"), emitidas el 26 de abril de 2018 y actualizadas con la reforma publicada el 15 de noviembre de 2018, nos permitimos comunicar la siguiente información en relación con la auditoría que llevo a cabo Castillo Miranda y Compañía, S. C. ("la Firma") sobre los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio terminado en esa fecha, la cual se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA").

- I. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción I de las Disposiciones; las siguientes personas participaron en la auditoría de la Institución:

Nombre	Puesto/rol
Edgar Omar Hernández Contreras	Socio a cargo
Héctor Medina Hernández	Socio de Calidad
Abraham Paul Velazquez Flores	Socio de Valuaciones
Vanessa Ornelas Balcazar	Gerente a cargo
Rosa Maria Mendez Loreto	Senior a cargo
Wendy Citlali Velazquez Aquino	Senior

- II. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción II de las Disposiciones; se tiene establecido como procedimiento el obtener una confirmación por escrito por parte del equipo de auditoría, donde se manifieste que existe una total independencia con relación al Fideicomiso. Dicho procedimiento cumple con las políticas y procedimientos establecidos por la Firma para prevenir y hacer frente a las amenazas de independencia, así como para garantizar la calidad de la auditoría.
- III. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción III de las Disposiciones; la materialidad y error tolerable se determinó considerando lo establecido en la NIA 320 "Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría" y con el Manual de Auditoría de la Firma, por lo que la importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor, con el objeto de reducir la probabilidad de que la suma de los errores no corregidos y no detectados supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto.

Los niveles de materialidad establecidos para la auditoría fueron los siguientes:

Niveles de materialidad	Monto
Materialidad para los estados financieros tomados en su conjunto	\$ 720
Materialidad para la ejecución del trabajo (Error tolerable)	540

Materialidad trivial	36
----------------------	----

Los niveles de materialidad se determinaron aplicando nuestro juicio profesional, y considerando los siguientes factores:

Factores cuantitativos

Considerando lo establecido en el Manual de Auditoría de la Firma para efectos de la determinación de la materialidad y con base en los análisis efectuados y juicio profesional a las cifras de los estados financieros sujetos de revisión, se consideró aplicar 1.5% sobre el total de los activos del Fideicomiso.

Factores cualitativos

Materialidad para los estados financieros	Materialidad para la ejecución del trabajo
• Los accionistas del Fideicomiso y sus intereses en los estados financieros. • Los estados financieros que son actualmente utilizados para la toma de decisiones por los inversionistas o inversionistas prospectos. • Intereses de otros usuarios o interesados. • Interés público en los estados financieros. • Nuestro conocimiento del Fideicomiso y el uso de sus estados financieros.	• Valor total esperado de errores conocidos y probables de acuerdo a las cuentas del Fideicomiso. • La actitud de la administración hacia los ajustes propuestos. • Número de cuentas en que las cantidades se someterán a estimación y no será posible determinarlas con exactitud. • Efecto por acumulación de la naturaleza planeada de la prueba. • Tamaño y complejidad del Fideicomiso incluyendo sus operaciones.

- IV. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción IV de las Disposiciones. En el Anexo I se presenta, la descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos efectuados en el desarrollo de la auditoría.
- V. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción V de las Disposiciones; de acuerdo con las declaraciones de la Administración del Fideicomiso obtenidas, así como la información a la que tuvimos acceso durante nuestra auditoría, y hasta la fecha de emisión de la opinión sobre los estados financieros, durante el ejercicio no hubo transformaciones, fusiones, escisiones u operaciones ajenas al curso normal del negocio o que provienen de circunstancias inusuales.
- VI. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción VI de las Disposiciones; de acuerdo con las declaraciones de la Administración obtenidas, así como la información a la que tuvimos acceso durante nuestra auditoría, no tenemos conocimiento que El Fideicomiso tenga obligaciones de consolidar información ya que no tiene subsidiarias.
- VII. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción VII de las Disposiciones; en el transcurso de la ejecución de los procedimientos de auditoría, hemos recibido con oportunidad la información solicitada que, a nuestro juicio, fue indispensable para llevar a cabo nuestros procedimientos de auditoría y emitir nuestro informe.
- VIII. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción VIII de las Disposiciones; no se suscitaron dificultades significativas durante la auditoría.
- IX. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción IX de las Disposiciones, en el informe sobre los estados financieros del Fideicomiso hemos determinado las cuestiones clave de la auditoría, que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. La cuestión clave en comento es la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros a la fecha del estado de situación financiera, es

llevada a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios significativos de la Administración, cuando se utilizan técnicas de valuación aceptadas en el mercado. Por lo anterior lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.

- X. No se tuvieron observaciones que derivaran ajustes o debilidades al control interno.
- XI. No se detectaron deficiencias significativas del control interno en el presente ejercicio.
- XII. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción XII de las Disposiciones, no se realizaron ajustes derivados de nuestra auditoría.
- XIII. Dando cumplimiento con lo establecido en la fracción XIII de las Disposiciones; durante nuestra auditoría llevamos a cabo las siguientes comunicaciones:

Fecha de la comunicación	A quién se dirigió	Naturaleza y alcance	Acuerdos y conclusiones relevantes
30-enero-2025	- Karen Vega - Pablo García Madero	Presentación del equipo de Auditoría y planeación de tiempo	Se acordaron las fechas de la revisión de auditoría para el ejercicio 2024, así como la fecha de entrega del informe.
13-febrero-2025	- Karen Vega - Pablo García Madero	Reunión para el seguimiento de la información proporcionada	Seguimiento para la homologación y entrega de información por parte del Fiduciario y la Administración del Fideicomiso
27-Marzo-2025	- Karen Vega Pablo García Madero	Reunión para el seguimiento de la información proporcionada	Seguimiento para la homologación y entrega de información por parte del Fiduciario y la Administración del Fideicomiso
11-Abril-2025	- Karen Vega - Pablo García Madero	Revisión de cuestiones clave	Conclusiones de la Valuación de los activos financieros y sus conclusiones
15-abril-2025	- Karen Vega - Pablo García Madero	Revisión del borrador del reporte del auditor	Revisión de los estados financieros para su emisión.

La presente información se emite para uso exclusivo de Auditoría Interna de la Institución, y para su presentación ante la CNBV, por lo que no debe ser distribuida o utilizada por terceros para ningún otro propósito.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.
Miembros de BDO Internacional

C. P. C. Edgar Omar Hernández Contreras

Ciudad de México, a
22 de abril de 2025

A continuación, se presenta, la descripción de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos realizados en la auditoría externa:

a. Los procesos significativos de la Institución son los siguientes:

Proceso	Rubro de los estados financieros
Tesorería	- Efectivo y equivalentes de efectivo - Efectivo restringido.
Valuación de instrumentos financieros	- Instrumentos financieros a valor razonable
Revisión de otras cuentas de balanza	- Revisión analítica de activos y patrimonio

b. Los riesgos de incorrección material identificados, así como los controles relacionados con ellos se muestran a continuación:

Riesgo de Incorrección Material	Rubro de los estados financieros	Controles relacionados
Valuación de Instrumentos Financieros	Instrumentos financieros	- Análisis cualitativo y cuantitativo de la valuación de los instrumentos financieros que sirvieron de base para el resultado del valuador - Análisis de las características e investigación de la reputación del especialista utilizado por la administración
Elusión de controles por parte de la administración	Estados Financieros	- Reuniones periódicas de la Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración. - Establecimiento y uso de Código de conducta. - Se tiene un proceso de cierre de estados financieros conforme a calendario autorizado.

- c. Con base en nuestro enfoque de auditoría, llevamos a cabo entrevistas con los encargados de los procesos significativos del Fideicomiso, en los cuales no identificamos controles de actividad relevantes para la auditoría relacionados a la mitigación de los riesgos de incorrección material y que mediante pruebas de recorrido evaluamos el diseño e implementación de dichos controles relevantes del Fideicomiso enfocándonos a la valuación de los instrumentos financieros.
- d. Con base en nuestros procedimientos de auditoría, concluimos que la información contenida en los sistemas y los registros contables es congruente.
- e. Naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que llevamos a cabo sobre los rubros de los estados financieros que se consideraron significativos a juicio del auditor:

Rubro o concepto de los estados financieros	Procedimientos sustantivos aplicados	Metodología para el tamaño de la muestra(*)	Alcance	Resultado obtenido
Efectivo y equivalentes de efectivo	- Revisión de conciliaciones bancarias. - Revisión de las Confirmaciones bancarias	Selección directa	Sobre la población completa.	No se identificaron excepciones.
Instrumentos financieros	- Revisión de los supuestos clave de la valuación	Selección directa.	Sobre la población completa.	No se identificaron excepciones ya que aún

	- Revisión del Análisis de sensibilidad			no tiene operaciones por su giro
- Saldos iniciales	- Revisión de saldos iniciales 2023 de ejercicio auditado	Selección directa.	Sobre la población completa.	No se identificaron excepciones.

(*) La metodología utilizada para determinar el tamaño de las muestras en nuestros procedimientos sustantivos consistió en:

- Definir la población tomando en consideración el saldo de la cuenta o clase de transacción.
- Identificar las partidas que a nuestro juicio requirieron ser analizadas en lo individual.

f. Derivado de la planeación de auditoría se llevaron a cabo los siguientes procedimientos sustantivos sobre el proceso de cierre de los estados financieros de la Institución:

- Verificamos el proceso de cierre mensual del mes de diciembre por parte del área contable, cotejando las cifras presentadas en los estados financieros con los registros contables, y la información incluida en las revelaciones con las cédulas o papeles de trabajo preparados por la administración;
- Comprobamos la exactitud aritmética y referencias cruzadas de los estados financieros y sus notas;
- Comprobamos que las políticas contables reflejadas en las notas explicativas a los estados financieros corresponden a las utilizadas por la Institución.
- Evaluamos la suficiencia y congruencia de las revelaciones en las notas a los Estados Financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)